I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001862

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 27 AGO. 2012

V I S T O S:

El Memorándum N°403/193/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1757/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1757/2012, se autorizó un fondo fijo a rendir de 5 U.T.M., a nombre de la Directora de la escuela Santa Adela, doña Inés Morales Flores, destinado a financiar Alimentos y Bebidas para Personas.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1757/2012 que autorizó un fondo fijo a rendir de 5 U.T.M., a nombre de la Directora de la escuela Santa Adela, doña Inés Morales Flores, destinado a financiar Alimentos y Bebidas para Personas, en el siguiente sentido:

Donde dice: 22.01.002.007.000. "Alimentos y Bebidas para personas SEP Esc. D-269".

Debe decir: 22.01.001.002.007. "Alimentos y Bebidas para personas SEP Esc. D-269".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Sra. Inés Morales F
Pagina Web.